

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

17310 *Resolución de 28 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de los buques «Esperanza del Mar» y «Juan de la Cosa», del Instituto Social de la Marina, convocado por Resolución de 13 de septiembre de 2019.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 13 de septiembre de 2019 de esta Subsecretaría (BOE del 24) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo (personal sometido al I Convenio Colectivo de buques sanitarios del ISM) de los buques «Esperanza del Mar» y «Juan de la Cosa» del Instituto Social de la Marina y Resolución de 13 de noviembre de 2019 por la que se amplían los plazos para dictar resolución declarando aprobada la relación de admitidos y excluidos y para anunciar fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo (BOE del 23),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.

Publicar como anexo I a la presente Resolución la relación provisional de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tanto la presente Resolución con la relación provisional de aspirantes excluidos, como las relaciones provisionales de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina y en las páginas web del Portal del Ciudadano www.administracion.gob.es y en la del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad social http://www.mitramiss.gob.es/es/informacion/oposicion/oposiciones0/ISM_laborales_fijos/index.htm

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no solo que no figuran en la relación provisional de excluidos sino, además, deberán constatar que aparecen en la relación provisional de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente

Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán al Instituto Social de la Marina, Área de Recursos Humanos, calle Génova, número 24, 28071, Madrid.

Los aspirantes que dentro del plazo establecido no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto.

Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose, para su difusión, en los mismos lugares que las provisionales, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.

Se convoca a todos los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio que se realizará en llamamiento único el día 1 de febrero de 2020, a las 09:30 horas, peninsulares, en el Centro de Formación de la Seguridad Social en Pozuelo de Alarcón, Paseo de la Casa de Campo, número 1, 28223, Pozuelo de Alarcón, provincia de Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducción (con foto), pasaporte o tarjeta de residente en vigor que acredite de forma ineludible su identidad. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Sexto.

Designar el Tribunal Calificador en el anexo II de esta Resolución.

Según consta en la base 5.7 de la convocatoria, a efectos de comunicaciones, el Tribunal dispone del correo electrónico sscc.accionsocialmaritima.ism@seg-social.es.

Madrid, 28 de noviembre de 2019.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, P.D. (Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), la Subdirectora General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Isabel Plaza García.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

| N.º solicitud | Causa de exclusión |
|--------------------|--------------------|
| Categoría ATS | |
| 7900014331641. | EX1 |
| 7900014289544. | EX1 |
| 7900014310352. | EX2 |
| Categoría buceador | |
| No hay excluidos. | |

| N.º solicitud | Causa de exclusión |
|------------------------------|--------------------|
| Categoría camarero | |
| 7900014326565. | EX1 |
| 7900014331903. | EX1 |
| 7900014288975. | EX1 |
| 7900014328683. | EX1 |
| 7900014292030. | EX1 |
| 7900014273270. | EX1 |
| 7900014291845. | EX1 |
| 7900014316950. | EX1 |
| 7900014290271. | EX2 |
| 7900014119410. | EX2 |
| Categoría electricista naval | |
| 7900014244430. | EX1 |
| 7900014325481. | EX1 |
| Categoría engrasador | |
| 7900014284075. | EX1 |
| 7900014246625. | EX1 |
| 7900014327265. | EX1 |
| 7900014325515. | EX1 |
| 7900014326154. | EX2 |
| 7900014331851. | EX2 |
| Categoría marinero | |
| 7900014321071. | EX1 |
| 7900014194931. | EX1 |
| 7900014288932. | EX1 |
| 7900014321656. | EX1 |
| 7900014291836. | EX1 |
| 7900014196891. | EX1 |
| 7900014317045. | EX1 |
| 7900014307570. | EX1 |
| 7900014325533. | EX1 |
| 7900014334581. | EX2 |
| 7900014331806. | EX2 |
| Categoría marinero buceador | |
| No hay excluidos. | |
| Categoría marinero sanitario | |
| 7900014310772. | EX1 |
| 7900014325971. | EX1 |

| N.º solicitud | Causa de exclusión |
|---------------------------------------|--------------------|
| 7900014319766. | EX1 |
| 7900014334554. | EX2 |
| Categoría primer cocinero | |
| 7900014316774. | EX1 |
| 7900014309573. | EX2 |
| 7900014331386. | EX2 |
| Categoría primer oficial de máquinas | |
| 7900014323941. | EX1 |
| 7900014325244. | EX2 |
| 7900014300726. | EX2 |
| Categoría segundo cocinero | |
| 7900014317763. | EX1 |
| 7900014321613. | EX1 |
| 7900014316853. | EX1 |
| 7900014321805. | EX2 |
| 7900014329331. | EX2 |
| 7900014331395. | EX2 |
| Categoría segundo oficial de puente | |
| 7900014325910. | EX1 |
| 7900014289763. | EX1 |
| 7900014290332. | EX2 |
| Categoría segundo oficial de máquinas | |
| 7900014332761. | EX1 |
| 7900014323950. | EX1 |
| 7900014326881. | EX1 |
| 7900014168033. | EX1 |
| 7900014310964. | EX1 |
| Categoría tercer oficial de puente | |
| 7900014325944. | EX1 |
| 7900014320371. | EX1 |
| 7900014313782. | EX2 |

Código causa de exclusión:

EX1: No presenta solicitud telemática por IPS.

EX2: No abona tasa de derechos de examen ni justifica la exención total o parcial.

ANEXO II

Tribunal calificador

Tribunal titular

Presidente: Don José María Pérez Toribio, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Secretaria: Doña Nuria Gracia de la Torre Duñaiturria, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales:

Doña Carmen Parrondo Fuente, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Don José Ramón de la Fuente Arteagabeitia, Escala Técnica de Facultativos Superiores Organismos Autónomos de Fomento.

Don Miguel José Bernal Pérez, Primer Oficial de Puente.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña M. Elena Martínez Carqués, Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don José Carlos Macías Díaz, Titulado Superior de Actividades Específicas.

Vocales:

Doña M. Covadonga Jiménez Torrecillas, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Don Alberto Villa Berasategui, Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.

Don Mikel Bengoa Fernández, Primer Oficial de Maquinas.